



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11558

20/04/2017

30953

**AUTOR/A:** GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones planteadas, se informa que para la determinación de los tramos en los que se intensifica la vigilancia del exceso de velocidad, se emplea una metodología denominada INVIVE (Intensificación de la Vigilancia de la Velocidad) cuya algorítmica contempla tanto datos estadísticos de excesos de velocidad como datos históricos de accidentalidad, con lo cual se produce la coincidencia por la que se interesa Su Señoría.

Respecto a los factores concurrentes, distintos al exceso de velocidad, asociados a los accidentes mortales de tráfico en la provincia de Córdoba, son los recogidos en el siguiente cuadro:

Accidentes con factor concurrente	Porcentaje
Estado de la vía	4%
Conducción distraída	26%
Incumplimiento de prioridad	9%
Otra infracción	9%
Cansancio o sueño	13%
Enfermedad	4%
Irrupción de animal	4%

Se informa que, con la finalidad de reducir la siniestralidad en las carreteras, la Dirección General de Tráfico ha dispuesto la implementación de las siguientes medidas:

- Guías sonoras longitudinales
- Racionalización de las zonas de adelantamiento.
- Cruces inteligentes.
- Avisadores de velocidad
- Nueva metodología para la determinación y estudio de los puntos negros.
- Nueva instrucción de vigilancia a la agrupación de tráfico de la guardia civil y plan operativo anual.



- Nuevos criterios para la implantación y gestión de cinemómetros (radares).
- Puesta en funcionamiento de las cámaras de control de cinturón.
- Tramos con avisadores de velocidad mostrando matrícula.
- Instalación de puntos de control de velocidad en tramos de especial peligrosidad.
- Refuerzo de la señalización de los tramos INVIVE.
- Guía de buenas prácticas en travesías y tramos urbanos.
- Medidas de comunicación. Distracciones.
- Medidas de comunicación. Testimonios reales de víctimas de accidentes de tráfico.
- Plan estatal de educación vial.

Entre las anteriores, fundamentalmente hay medidas para mejorar la seguridad de las vías, nuevas instrucciones operativas para mejorar el servicio y también medidas de comunicación y educación vial para concienciar a los conductores y peatones.

Se destaca, asimismo, que muchas de estas medidas ya se han concretado y puesto en marcha, por ejemplo:

- El Comité de seguridad vial fijó las nuevas directrices a seguir por la Agrupación de Tráfico en relación a la velocidad, cinturón de seguridad y alcohol y otras drogas, que son los tres factores principales de la accidentalidad. Del mismo modo, estableció las pautas a seguir con los colectivos vulnerables: peatones, ciclistas y motoristas.
- Estudios recientes demuestran que el 12% de los conductores sometidos a controles aleatorios de drogas dan positivo, por lo que durante este año se realizarán 100.000 pruebas, y en 2018 esta cifra se incrementará hasta los 150.000.

Para poder realizar estos controles la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil cuenta desde julio con 40 nuevas furgonetas habilitadas para la realización de controles de alcohol y drogas.

- Respecto a los ciclistas, se identificaron 140 rutas ciclistas protegidas, en las que se intensifican la vigilancia y control. Se está trabajando en la elaboración del Plan estratégico estatal de la bicicleta en colaboración con las entidades y colectivos interesados.
- Dentro del “Plan verano Seguro” durante los meses de verano se incrementó en 3.000 patrullas la vigilancia de las carreteras.
- Se ha iniciado la ejecución parcial de cruces inteligentes, guías sonoras, avisadores de velocidad y puntos de control de velocidad en ramos de especial peligrosidad.
- Se están recopilando datos sobre las zonas de adelantamiento.
- Ya se han realizado diversas acciones de concienciación tanto en los medios de comunicación como en redes sociales.



– Se ha dado impulso al Plan Básico de Educación Vial y la promoción de las Comisiones Provinciales de Educación Vial.

Así pues, ya están en marcha numerosas medidas y hay otras que se están diseñando, con las que se trata de mejorar la seguridad de las carreteras.

Junto a estas medidas se destaca, asimismo, que se están realizando los oportunos trabajos encaminados a modificar la Ley de Seguridad Vial y los Reglamentos de Vehículos y Circulación.

Madrid, 08 de noviembre de 2017